



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Olalla, mediante decreto nº. 358 de fecha 13 de mayo de 2025, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del quiosco de bebidas ubicado en la piscina municipal, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la c/ Mayor, n.º 88, de esta localidad, el cual se expone al público por plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA :

- Organismo: Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO :

- Descripción del objeto: adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del quiosco de bebidas, propiedad de este Ayuntamiento ubicado en la piscina municipal sita en la C/ Mayor, n.º 88, de esta Localidad.
- Lugar de ejecución: Municipio de Santa Olalla (Toledo).
- Plazo de concesión: Dos (2) temporadas, años 2025 y 2026, pudiéndose prorrogar por una (1) temporada más.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN :

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Concesión demanial en régimen de concurrencia.
- Forma: Mejora al alza del canon de licitación y mejoras valorables económicamente.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El canon de concesión, al alza se establece en 1.300,00 euros por temporada de explotación según se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Los establecidos en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 6. GARANTÍAS :

Garantía definitiva del 3% del valor del dominio público ocupado.

#### 7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN :

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- Domicilio: Plaza Reyes de España, 1.
- Localidad y código postal: 45530 Santa Olalla (Toledo).
- Teléfono: 925797008.
- Fax: 925797213.
- Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://santaolalla.sedelectronica.es>.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN :

- Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
- Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: El especificado en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.



**9. APERTURA DE OFERTAS :**

- a) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Olalla.
- b) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1.
- c) Localidad y código postal: Santa Olalla (Toledo).
- d) Fecha: Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura de los sobres A y B.
- e) Hora: 10:00 horas.

**10. GASTOS DE ANUNCIO:**

Por cuenta del contratista.  
Santa Olalla, 14 de mayo de 2025.–El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

*N.º1.-2593*